EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XIII — REDACCION ANÓNIMA — Número 1253

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, ly os avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

EL QUILMERO

JUEVES 8 DE DICIEMBRE DE 1887

Féria Judicial

LAS AUTORIDADES DE LA CAMPAÑA

Varias veces nos hemos ocupado de la féria judicial, combatiéndola por inconveniente é injustificada.

La mayoria de la prensa la ha combatido tambien; y el mismo Gobierno de la Provincia, cuando aun no se habia extinguido en el oido del gobernante el éco de la prometida y cacareada *reaccion*, propuso la supresion de la féria, dejando luego en nada su proyecto como ha dejado otros que tienen mas importancia para la moral administrativa por tratarse de robos públicos, pero que deben estar amparados por *compromisos* de los muchos que se van descubriendo dia por dia cual otras tantas *ligaduras* con que los autores de ellos han sabido sujetar las *ínfulas de honradez* del gobernante.

Nada mas estúpido y groseramente abusivo que suspender las taréas judiciales por un mes, mientras el pueblo pugna por hacer suprimir las fiestas establecidas por la Iglesia de acuerdo con su vida de molicie.

Y si todavia los majistrados cumplieran con los deberes que les imponen sus puestos tan bien rentados!

Pero ni eso.

Cada majistrado es un potentado que asiste á su despacho cuando le dá la gana y atiende al público si quiere ó está de *buena veta;* y á ese paso, los empleados dependientes de ellos siguen el ejemplo, y hasta los p rteros los imitan.

Y con este proceder que es notorio y se deja impune, se toman todavia un mes de féria y medio mas de abuso de ella como se ha hecho de practica.

No hablamos de memoria; oficina hemos visto en el Tribunal Judicial de La Plata, donde los escribientes no concurrian hasta las dos de la tarde, y segun esplicacion del portero, esto sucedia cuando el Secretario faltaba, y este lo hacia cada dia que su gefe no concurria á su despacho.

Repetimos que la féria judicial es tanto mas abusiva y perjudicial para el pueblo, cuanto mas se abusa de la corrupcion administrativa, haciendo cada empleado lo que se le ocurre, todo á costa de la impunidad.

Con las autoridades de la campaña ocurre algo muy curioso respecto de la féria.

Unos Jueces de Paz creen de buena fé que deben tambien suspender sus funciones judiciales por el tiempo de aquella, mientras otros de mas sensatez ó menos pretenciosos sin duda, no hacen féria.

Y como todas las ramas, administrativas ó sociales, son cadenas cuyos eslabones se adaptan perfectamente, en pos de los Jueces hacen féria los Alcaldes y hasta los Tenientes!

No hay que tomar á broma lo que decimos, porque no parezca verdad.

De la diverjencia de pareceres de esos funcionarios respecto de la féria, nace una confusion que perjudica á los vecindarios y debe evitarse.

La Corte, que debe tener sobrado conocimiento de lo que decimos, está en el deber de dictar una resolucion que aclare el punto, sea negando la féria á los Jueces de Paz ó concediéndosela, y determinando el funcionario que ha de

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PUBLICO
Con matrículas nacional y provincial

Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional
Comisiones en general
DOMICILIO EN QUILMES

reemplazar al Juez de cada Departamento para los casos de urjencia.

Para proceder como lo indicamos, la Corte no necesita peticion de parte, sinó que debe adoptar de oficio una resolucion general.

Faltando esta, esos funcionarios no saben lo que deben hacer, si suspender sus funciones judiciales durante se clausuran los Tribunales, como lo hacen muchos sin consultar á nadie, ó continuarlas aisladamente cada uno que piense que así debe hacerlo.

Las situaciones indecisas son siempre fastidiosas; y la que la féria crea para los Jueces de Paz y los vecíndarios lo es mayormente.

Si se consulta á esos funcionarios aisladamente, unos piensan que deben continuar ejerciendo sus funciones y otros que deben suspenderlas hasta que se reabran los Tribunales.

Esta es una situacion inaceptable y que perjudica grandemente á los vecindarios.

Por nuestra parte pensamos que no debe hacerse entensiva la féria á las autoridades judiciales de la campaña; ó que si se hiciera como medida general, deberia designarse el funcionario que habia de ejercer esas fucciones.

Comprendemos que el descanso de un mes fuera reglamentario para magistrados inamovibles, y esto en tiempos de atraso y marasmo, cuando no se sabia apreciar el valor de este.

Pero hoy que está reconocido que el tiempo es oro, y que cada ser vive entregado á la ajitacion de los negocios ó labores de que obtiene el sostenimiento de la familia y el progreso de su bienestar, todo lo que sea perderlo sin motivo, meramente por costumbre, es inconveniente.

En aquellos tiempos en que, para fabricar una batea de lavar ropa, se empleaba uno ó mas dias en estraer pequeños fragmentos de la pieza de madera que debia ahuecarse para contener el agua, tenia esplicacion la féria; pero hoy ha pasado de ocasion.

A mas, los Jueces de Paz de campaña no son funcionarios inamovibles ni se elijen entre los que han perdido su actividad, como en aquellos años, para que sea razonable darles un mes de descanso de los doce del año que ejercen tales funciones.

Cuando se recibió el nuevo gobernador y se aturdia al pueblo con promesas halagadoras que ninguna se ha cumplido se inició la supresion de la féria de los Tribunales, lo mismo que la de las fiestas establecidas por la Iglesia; y ambas iniciativas merecieron el apoyo y aplauso público.

Y quizá por eso mismo, ya que parece existir el propósito de hacer siempre lo contrario de lo que desea el pueblo, no se hizo nada.

Pero que sea este el último año que se repita la féria judicial, que es tan perjudicial como ridícula.

LITERATURA

HISTORIETA

Segun cuenta un cronicón,
los sílfos, hembras y machos,
eran muy buenos muchachos
antes de la creacion.

MIGUEL SANCET
COMISIONISTA
EN COMPRA--VENTA DE
TERRENOS

CALLE 5 NÚMERO 486
(entre 51 53)
LA PLATA

Allá, en el cáos revueltos,
girando perpétuamente,
vivian tan ricamente,
siempre libres, siempre sueltos.

Dulce y tranquila existencia
disfrutaban los benditos,
gozando los infinitos
placeres de la inocencia.

Juegos, carreras, paseos
y sencillas distracciones,
¡ni conatos de pasiones,
ni gérmenes de deseos!

Con tan sencillo deleite
estaba ¡no cabe duda!
toda la gente menuda
en una balsa de aceite.

Y al verlo el Supremo Sér,
dijo para su coleto:
—¡No me disgusta el boceto
del mundo que pienso hacer!

Pasó el tiempo y llegó un dia
en que á toda aquella gente
le aburrió espantosamente
tan atroz monotonia.

Y en comision especial,
los sílfos mas atrevidos
se acercaron decididos
á la mansion celestial,

Y pidieron al Señor
algo que animara aquello.
Fué Dios, sin pensar en ello,
y dijo: ¡Sea el amor!

Salió el rapacillo inquieto
y el mundo se volvió loco.
¡Qué algarabía! ¡Por poco
se echa á perder el boceto!

Hubo celos y desdenes,
desmedidas ambiciones,
puñaladas, mogicones,
y jaranas, y belenes.

Quiso el Supremo Hacedor
quitarlo . . ¡No pudo ser!
¡No podian comprender
la vida sin el amor!

Al ver tamaña insistencia
los dejó tal enemigo,
y quedó como castigo
lo que fué condescendencia.

Despues del cáos sombrío,
brotaron mundos de veras
y empezaron las esferas
á recorrer el vacío.

¿Siguió el amor? Sí, señor;
y Dios quiso edificar
un antro donde arrojar
los despojos del amor.

La voluntad del Eterno
cumplida se pudo ver
puesto que está Lucifer
á las puertas del infierno.

SINERIO DELGADO

SECCION ESPECIAL

REJISTRO DE VECINDAD

PARTIDO DE QUILMES

CUARTEL NOVENO

Continuacion

Juan Sarmiento 19 años soltero argentino peon si sabe leer

Domingo Garcia 19 id id id id

Pedro Larcaray 46 id casado francia no sabe leer

Maria Marinea 33 id id españa id

Juan Larcaray 12 id argentino id

Juan Larcaray 9 id id

Miguel Larcaray 4 id id

Ana Larcaray 1 id id

Francisco Bidanueta 36 id casado españa no sabe leer

Justa Gualt 34 id id argentina si sabe leer

Maria Bidanueta 9 id id

Francisco Bidanueta 5 id id

Luisa Bidanueta 4 id id

Eustaquio Bidanueta 1 id id

Baldomero Villejas 40 id soltero id si sabe leer

Claudia Jara 36 id id id id

Baldomero Villejas 14 id id id

Zenon Villejas 12 id id id

Francisco Villejas 11 id id id

Claudia Villejas 9 id id

Pascuala Villejas 6 id id

Máximo Villejas 4 id id

Domingo Berneche 60 id casado españa no sabe leer

Tomasa Alberro 45 id id id id

Victor Barneche 9 id id

Francisco Barneche 7 id argentino

Juana Barneche 4 id id

Maria Barneche 1 id id

David Sarmiento 49 id casado id no sabe leer

Candelaria Albarracia 47 id id id id

David Sarmiento 14 id id id

Eusebio Sarmiento 10 id id

Candelaria Sarmiento 8 id id

Rita Sarmiento 6 id id

Antonio Sarmiento 4 id id

Magdalena Echivert 34 id soltera id id

Pedro Echivert 5 id id

Juan Echivert 1 id id

Benjamin Carballo 36 id soltero id no sabe leer

Saturnina Torre 30 id id orientala id

Celestina Carballo 7 id argentina

Juan Torres 1 id id

Fructuoso Torres 14 id id si sabe leer

Pedro Arrosa 56 id viudo francia no sabe leer

Maria Arrosa 12 id argentina id

Andres Arrosa 15 id id si sabe leer

Gervasia Gadoy 87 id soltera id no sabe leer

Silvano Jara 40 id id id id

Antonia Ontuvero 26 id id id id

Juliana Jara 5 id id

Juan Jara 3 id id

Rita Jara 1 id id

Silvano Jara 2 meses id

Juan Barneche 25 años casado id si sabe leer

Maria Vereck 23 id id id id

Adolfina Barneche 1 1|2 id

Juan Delpech 20 id soltero francia si sabe leer

Gabriel Haurcade 40 id casado id id

Avelina Moreno 30 id id argentina id

Petronila Dingemano 70 id viuda holandesa id

Juana Dingemano 66 id soltera id id

Melanis Millas 47 id id francia id

Antonio Ghilloni 60 id casado italia id

Maria Oberti 43 id id id id

Rosa Pisaco 72 id viuda id id

Rosa Ghilloni 10 id argentina

Santiago Ghilloni 19 id soltero id id

Antonio Ghilloni 16 id id id

Victor Ghilloni 13 id id id

Manuel Gorosareta 33 id casado españa id

Juan Escalfi 52 id id italia id

Bartolo Firco 24 id soltero id id

Casimiro Guimorola 35 id id id id

Santiago Duran 30 id soltero francia id

Pedro Berti 46 id id italia id

Francisco Desvart 40 id id belga id

Luis Spimalgel 25 id id suizo id

Ramon Vecino 39 id soltero españa id

Juan Parain 40 id id id id

Modesto Alipe 60 id id italia id

Pedro Grosi 44 id casado id id

Catalina Carregui 45 id viuda francia no sabe leer

Domingo Carricart 13 id argentino id

Anita Carricart 12 id id id

Pedro Carricart 8 id id

Ramon Tavieres 53 id soltero id no sabe leer

Ramon Tavieres 25 id id id id

Marcos Tavieres 22 id id id id

Bartolo Romero 65 id id id id

Cayetana Mendoza 56 id soltera id id

Felisa Mendoza 36 id id id si sabe leer

Continuará

NOTICIAS

Horario

De Quilmes á Central:
5 30—7 30—8 43—9 45—10 50—1 35—2 58—5 20—5 55—9 55

De Central á Quilmes:
7 5—8 5—8 45—10 5—12 —3 25 —4 15—5 10—6 25—7 25—9

De Quilmes á La Plata:
8 5—8 40—10 35—4 5—5 53—8 10

De La Plata á Quilmes:
7 25—8 55—2 5—4 35—8 45

De Quilmes á Ensenada: 8 5—8 40—5 20

De Ensenada á Quilmes 7 30—4 40

De Florencio Varela á La Plata:
a m 7—p m 6 45—9 35

De Florencio Varela á Constitucion:
a m 6 10—p m 6 45—8 55

Fiestas de hoy

A mas de la funcion de iglesia y procesion que se celebrará hoy en honor de la Patrona Titular de Quilmes, habrán fiestas populares consistentes en el embanderamiento de la plaza y calles que la circundan, banda de música en la plaza, calesitas, cucaña y otros entretenimientos para los niños.

Quilmes estará hoy muy concurrido de paseantes y familias atraidas por las fiestas de que damos noticia.

Y esto agregado á la union de la sociedad quilmeña que se vé renacer con alegria para los vecinos que aman el progreso local, comunicará á las fiestas la animacion estraordinaria que solo puede darles la union.

Divertirse pues.

Saludo afectuoso

Con profunda gratitud reproducimos el cariñoso saludo que La Patria de Dolores dirije á El Quilmero en su aniversario:

El Quilmero—Este distinguido colega ha entrado al XIII año de su fecunda y laboriosa existencia.

El colega es una de esas publicaciones que saben abrirse paso y que llegan al fin á asegurarse vida propia por el favor público que llegan á conquistarse en esos recomendables esfuerzos por el bien general.

Es una publicacion en formato menor, pero su tamaño contrasta con su importancia reconocida y legítimamente conquistada.

Hace doce años que apareciera en la arena del periodismo y desde entonces sostiene con bríos su bandera habiendo llegado á conquistar triunfos que hacen la gloria de una publicacion.

Y todas sus secciones están bien servidas y su impresion es esmerada.

El Quilmero honra al pueblo donde vé la luz y figura en un puesto distinguido entre el periodismo de la Provincia.

Saludamos al colega en su nuevo aniversario deseándole muchos mas años de vida y de creciente y merecida prosperidad.

En cuanto á su director propietario, nuestro amigo señor don Pedro Gimenez, le enviamos desde lejos un afectuoso apreton de manos en el dia en que su «Quilmero» marca una jornada mas.

Juez sustituto

Ha sido nombrado Juez Sustituto de Quilmes D. Celestino H. Risso, lo que nos hace suponer que habra renunciado el primer nombrado D. Pedro Risso.

Muy bien

«La Capital» de la Plata, ocupándose de lo paseandero que es el Gobernador Paz, ha tenido la feliz ocurrencia de decir que parece que tuviera hormigas en el cuerpo.

Tiene un modo de decir las cosas el colega, que no podemos menos que felicitarlo por la oportucidad.

La verdad es que el candidato de la *reaccion* no parece creerse obligado á otra cosa que á gozar del sueldo y lucir sus atractivos personales.

Será error de apreciacion en el modo de gobernar mejor. . . .

Lógia masónica

Se nos ha asegurado que se fundará en Quilmes una lógia masónica, para la que se cuentan elementos bastantes en la localidad.

Creemos muy realizable la fundacion que se anuncia, y los interesados deben llevar adelante su pensamiento.

Veredas

Los incrédulos respecto del cumplimiento de la ordenanza mandando construir veredas, habrán visto la resolucion de la Intendencia llamando á licitacion pública para la construccion de cuatro mil metros cuadrados de vereda, en prevision de las que quedarán sin construirse en el perímetro ordenado.

Ahora creerán en el cumplimiento de la ordenanza los que la ponian en duda, pensando que sucederia con esta lo mismo que con otras anteriores.

Felicitamos al Intendente por la firmeza con que procede, é incitamos á los vecinos ilustrados y sensatos á apoyarlo decididamente, teniendo en vista que en ello estriba el progreso local enjendrador de la valorizacion territorial, benéfica para todos.

Corte de cardo

El domingo se remató el derecho al corte de cardo en las vías públicas del partido como estaba anunciado por el Intendente.

Obtuvo ese derecho D. Santiago Valerga por el precio de ciento cuarenta pesos.

He aquí convertido en una entrada no despreciable el corte del cardo de los caminos que en otros tiempos habia que pagar para hacerlo.

El Dr. Vicente Civeli

La falta de espacio nos ha privado á nuestro pesar de hacer conocer á este señor, médico de las Sociedades Cosmopolita y Cristoforo Colombo, ambas de socorros mútuos de Quilmes.

Nos ocuparemos de él tan pronto nos lo permitan otras atenciones urjentes del periódico, para que se sepa que el Dr. Civeli no es un desconocido entre los médicos que cuentan con títulos á la consideracion pública.

La Plaza

Estraordinaria concurrencia habia en la plaza el domingo por la noche durante tocaba la banda de música.

La sociedad quilmeña allí reunida, ofrecia un espectáculo interesante que indudablemente habrá colmado de placer á los numerosos paseantes que tambien tomaban parte en tan selecta y atrayente reunion.

Robo de dinero

En la madrugada del lúnes le han sido robados á D. Hijinio Palacios dos mil doscientos pesos de su habitacion en la casa de D. Ramon Castaño, calle Moreno esquina á Progreso.

A las 3 de la madrugada salió el Sr. Palacios, dejando la puerta con llave como tiene costumbre al dirijirse á su trabajo.

No vió á nadie cerca de la casa, apesar de la claridad de la luna.

Cuando regresó de su trabajo recibió la infausta noticia y pudo apercibirse de la sustraccion de que ha sido víctima.

Es de sentirse que esto le haya pasado á un hombre tan laborioso y honrado como es D. Hijinio Palacios.

Grosero

Tal calificativo mereció el proceder de un individuo que entre la numerosa concurrencia que habia en la Estacion al último tren del domingo por la noche, se permitió atacar á un clérigo que allí se encontraba, repitiendo el dicho de: *cuervo! cuervo! vamos á misa!*

La Policia de servicio allí no debió permitir este proceder grosero, reduciendo á prision al desordenado que se hizo notar del público; pues si bien es verdad que cada cual es dueño de sus creencias lo mismo que de rebatir las prácticas que crea viciosas, lo es igualmente que nadie tiene derecho á faltarle al respeto á otro, vista este el hábito sacerdotal ó cualquiera otro.

Queremos creer que el autor de esos dichos sabe apreciar á la sociedad, y por eso sentimos que la Policia no lo contuviera como era su deber.

Moya

El domingo por la noche dió su última funcion el Sr. Moya.

Contra lo que era de esperarse, no fué tan numerosa la concurrencia como lo permitia el local y la novedad de la fiesta.

Ejecutó suertes de prestidijitacion y escamotéo muy bonitas, con la lijereza inimitable que le ha dado la justa celebridad de que goza.

El público salió satisfecho no solo de las bonitas y difíciles suertes ejecutadas por el Sr. Moya, y de la variada y curiosa coleccion de vistas de su Kaleidoscopio, si que tambien del pianista Sr. Volterini, cuya competencia escedió notablemente á la del que le procedió en las funciones anteriores, segun opinion de personas competentes.

Choque de trenes

A las 10 de la noche del lúnes ocurrió un choque de trenes en la via de Juarez como á una legua antes de llegar á ese pueblo.

El tren que iba de Central sufrió una averia en la máquina, y por esa causa se detuvo en la vía.

En su ausilio salió otro de Juarez compuesto de tres coches, para llevar á los pasajeros; pero el que estaba detenido logró continuar su marcha, y fué á chocar con el otro casi inmediatamente.

Un muerto y siete heridos han quedado de este desgraciado accidente por el que debe responsabilizarse á la Empresa para que sirva de correctivo á la informalidad de sus empleados, pues tal es la de marchar el tren detenido sin averiguar antes si estaba despejada la vía puesto que habia pedido ausilio y dado cuenta de su detencion.

Agradecemos

Agradecemos los saludos que dirijen á «El Quilmero» los colegas de La Plata «La Capital» y «El Diario».

Son los siguientes:

Doce años—Cumplió doce años de vida el pequeño colega «El Quilmero» de Quilmes.

Deseámosle para en adelante la misma prosperidad que ha disfrutado hasta ahora.

«La Capital»

El Quilmero—Este apreciable colega ha cumplido doce años de vida honrada y laboriosa.

Enviamos un cariñoso saludo al colega en su aniversario.

«El Diario de La Plata»

Reaccionamos

Se nos informa que en breve se establecerán dos nuevas casas de negocio con fuertes capitales en Quilmes.

Una es Tienda y Almacen en la calle Moreno esquina á Progreso; y la otra es una Marmoleria y muebleria que no sabemos que casa ocupará.

Bien por el desarrollo del comercio é industrias en Quilmes.

Los helados

Repetimos la indicacion hecha sobre los helados que se venden por las calles en Quilmes.

Esos helados suelen ser nocivos á la salud de los niños, y en la Capital se han hecho notar repetidos casos.

La autoridad tiene el deber de velar porque esos helados no sean causa de alteraciones en la salud pública que tantas garantias goza en Quilmes.

Pesas y medidas

Segun se nos informa, la mayoria de los comerciantes de este pueblo han incurrido en las multas prevenidas en la ley por no haberla obedecido en el contraste de las pesas y medidas del sistema métrico ó por haberse servido de las antiguas ó de las nuevas no contrastadas.

No nos esplicamos como ha podido suceder esto que quizá logremos entender al hacerse efectivas esas multas.

Comercio

ORO 149.20

Cedulas Hipotecarias Provinciales:
Série F 73.50 por ciento
« J 83. id
« K 82.20 id

Cedulas Hipotecarias Nacionales Série B 76. por ciento
id id id C 75.60 id

Acciones del Banco Nacional 216. por ciento
Id Banco Constructor de La Plata 240. id

FRUTOS Y CEREALES

Lana especial 4.50 los 10 kilos
id de borrega 3.70 id id
id de barriga 2.00 id id
Maiz morocho con bolsas 2.85 los 100 kilos
Id amarillo id 2 60 id id
Trigo del Salado con bolsas 4.25 id id

HACIENDA PARA ABASTO

Bueyes gordos, carne y sebo 23 y 20
Novillos mestizos gordos 24 y 20
Primer aparte novillos y vacas 16 y 14
Segundo aparte 6 y 7
Cueros de buey 7 90 y 8
Id de novillos 7 á 7.50
Cueros de vaca 4 á 4.50
Terneras grandes 7 y 6
Id chicas 4 y 3.50
Capones 2.40 á 2

A Barracas al Sud entraron 168 capones en pié.

SOLICITADAS

JUAN LAGUARDA

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Diciembre de 1886

Su hermano, hijos, hijas é hijos políticos invitan á sus relaciones al funeral de cabo de año que por el alma de este finado se celebrará en la iglesia de la Concepcion de Quilmes el lúnes 12 de Diciembre á las 10 y media de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá en el templo.

Cochero ó jardinero

Se ofrece un hombre formal para jardinero ó cochero y la mujer para la cocina. El que lo necesite ocurra á esta oficina.

53—55

Oficina de Correos

Cartas detenidas en esta administracion

Bogetto Mattia
Mondelli Giovanni
Gérone Simon
Fernandez Joaquin
Raffo Florinda
Mussell Alexander
Rodriguez Benigno
Camicia Giuseppe
Giamoni Antonio
Castellanos Antonio
Rodriguez Nenerosa
Geria Maria
Gopar Aquilino
Taberna Martino
Amalfi Nicolas
Lumini Luigi
Cópola Pedro

VARIEDADES

Apariencias

Con las manos metidas en unos guantes muy usados, cubierta de cintas y de flores la cabeza, sacudia Claudia una mañana de verano las persianas de la sala.

—¡Cuidado, hijita! decia su mamá, tápate la cara; el aire te vá á tostar, ten prolijidad en tomar el plumero, puedes hacerte callos en las manos.

—Descuida, mamá; tengo puestos los guantes y envuelto el palo del plumero en una tohalla.

—Mira, deja eso; es muy pesado para tí, el polvo puede dañarte el pulmon, yo haré la limpieza.

—No te incomodes, mamá, ya voy á concluir.

El trabajo fué sin embargo de larga duracion: Claudia no estaba en la ventana para limpiarla sinó para lucir su palmito, que bien convencida estaba que valia algo.

Esperaba á Nemesio, capataz de peones en un aserradero, muchachon mofletudo, bien vestido, con unas patillas negras de moderna aparicion.

Nemesio, se daba el título de tenedor de libros é interesado en las operaciones comerciales del aserradero, y Claudia estaba convencida de que esto era verdad.

Desde que se vieron se quisieron, y despues de repetírselo mútuamente muchas veces se trató del casamiento, última palabra de todos los poemas de buena ley que se basan en el amor.

Hechos los gastos necesarios, Nemesio se quedó sin un peso, y Claudia, cuyo único patrimonio eran sus remilgues, no podia llevar un peso á la reciente sociedad: sin embargo, la moda, *esa gran pavada*, que todo lo trastorna y sacrifica, y las ínfulas de Nemesio, exigian una luna de miel fuera del propio hogar.

Pidió á su patron algunos pesos, y con ellos se dispuso á salir con la recien casada, para Montevideo.

¿Quién se casa para dormir bajo el techo nupcial, tranquila y recatadamente?

Eso es muy ordinario.

Hay que lucir las debilidades, los sonrojos del pudor, las miserias de la carne y las soberbias del pensamiento, ante el mozo de un hotel, y ante el público que rie de la imbecilidad del nuevo Adan y del desparpajo ó las turbaciones de la nueva Eva.

No hay què hacerle. Un casamiento en *casa*, las primeras confianzas en el santuario del paterno hogar, la ocultacion de las venturas secretas en el prudente y honesto recato, no se avienen con el moderno vivir.

A la calle, á los vapores, á los hoteles, á los paseos públicos, los teatros; en fin, á la féria, á lucir y á enseñar á la mujer como se pierde la vergüenza, y al hombre como se ostenta lo que mas digno es de guardarse en el secreto.

No importa que el acomodador en los camarotes de un vapor, se sonria al ver pasar á la recien casada;

No importa que los mozos de los hoteles se reunan para tener de sainete á la pareja; es necesario viajar el mismo dia que se celebre el casamiento.

Nemesio y Claudia siguieron la moda.

Tomaron sus pasages y se embarcaron en el *Cosmos* para Montevideo.

No cenaron; no parecieron sobre cubierta hasta el dia siguiente al de la partida, cuando todas las miradas se dirigian á ellos, con ese brillo singular que inflama las mejillas de la honestidad femenina.

Mientras el buque esperaba la visita, Claudia se tapaba la cara con disimulo, para evitar las intencionadas sonrisas de los pasageros.

Nemesio hacia gala de una atroz desfachatez.

Llegó la falúa. Un comisario de polia acompañaba al ayudante de la capitania.

El comisario buscaba á un hombres y una mujer cuyas señas coincidian con las de Nemesio y Claudia. De las averiguaciones que hizo, resultaba que Nemesio y Claudia eran los falsificadores. Su conducta durante el viaje, así lo indicaba. La turbacion de Claudia, contrataba con la actitud desvergonzada de Nemesio. El aislamiento en que se habian mantenido durante el viaje, su conversacion reservada y siempre en voz baja. . No habia como dudar.

El comisario se acercó á Nemesio y le dió la voz del preso.

—Señor, está vd equivocado; somos recien casados,

—Sí, á mí con esas; son ustedes los falsificadores que anuncia el telègrafo.

—Què horror! exclamó Claudia.

—Sí; tápate la cara, el delito te retrata, decia el comisario.

—Pero señor, aquí tengo nuestras tarjetas de......

—No entiendo; marchen ó les hago marchar de otro modo ¡A la Comisaria grandes canallas!

Ningun pasagero los conocia; el encierro que observaron durante la travesia y la turbacion de Claudia, los acusaba.

No hubo que hacer: fueron á la cárcel, mientras se esclareció su inocencia, y lo peor fué que estuvieron en ella separados.

Entre tanto los verdaderos falsificadores, que iban efectivamente á bordo, escaparon á la accion de la justicia

Descubierto el error vinieron escusas, mientras un alcalde viejo decia:

—Las estravagancias estúpidas con frecuencia presentan apariencias de crimen

M. Bahamonde

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

EN COMBINACION CON LOS FERRO-CARRILES DE LA PROVINCIA (LINEA A LA PLATA)

Desde el **1 de Octubre de 1887**, inclusive, y hasta otro aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA											TARDE													
					∽			∽ Primera Clase solamente		Tren Mixto Dias de trabajo	Domingos y Dias de Fiesta				∽										
F.C.E.																									
Central	5 40	5 55	7 5	7 40	8 5	8 45	9 45	10 5	10 50	12 0	12 0	1 0	2 0	3 0	3 25	4 15	4 55	5 10	6 0	6 25	7 10	7 25	8 0	9 0	10 45
Venezuela	5 43	5 58	7 8	7 43	..	8 48	9 48	..	10 53	12 3	12 3	1 3	2 3	3 3	..	4 18	..	..	6 3	..	7 13	..	8 3	9 3	v
Casa Amarilla	5 46	6 1	7 11	7 46	..	8 51	9 51	..	10 56	12 6	12 6	1 6	2 6	3 6	..	4 22	5 0	..	6 6	..	7 16	..	8 6	9 6	v
General Brown	5 52	6 7	7 17	7 52	8 12	8 57	9 57	..	11 2	12 12	12 12	1 12	2 12	3 12	3 33	4 28	5 5	5 17	6 12	6 33	7 22	7 33	8 12	9 12	10 55
Boca	5 57	6 12	7 22	7 57	..	9 2	10 2	..	11 7	12 17	12 17	1 17	2 17	3 17	..	4 33	5 10	..	6 17	..	7 27	..	8 17	..	..
Barraca de Peña	..	6 11	7 21	..	..	9 1	..	..	..	12 16	12 16	..	..	..	..	4 34	5 8	..	..	6 36	..	..	..	9 16	..
Tres Esquinas	..	6 15	7 25	..	8 18	9 5	..	..	..	12 21	12 20	..	..	..	3 38	4 39	5 11	5 23	..	6 40	..	7 40	..	9 20	..
F.C.S.																									
Barracas al Norte	..	6 23	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 16	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																									
Puente Barracas	..	..	7 30	..	..	9 11	..	..	..	12 30	12 27	..	..	..	..	4 45	..	..	..	6 45	..	..	..	9 25	..
Iglesia Barracas	..	..	7 36	..	..	9 16	..	..	..	12 36	12 32	..	..	..	..	4 50	..	..	..	6 50	..	v	..	9 30	..
General Mitre	..	..	7 45	..	..	v	..	..	..	v	v	..	..	..	..	v	..	5 32	..	6 55	..	v	..	v	..
Bernal	..	..	7 55	..	..	9 30	..	..	..	12 53	12 45	..	..	..	..	5 9	..	5 42	..	7 5	..	v	..	9 45	..
Quilmes *llegada*	..	..	8 0	..	..	9 35	..	..	..	1 0	12 50	..	..	..	..	5 15	..	5 48	..	7 10	..	8 5	..	9 50	..
Id *salida*	..	..	8 5	..	8 40	..	..	10 35	..	1 5	12 55	..	..	..	4 5	5 20	..	5 53	..	..	..	8 10	..	..	..
Berazategui	..	..	8 24	..	..	..	..	..	..	1 20	1 5	..	..	..	..	5 32	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Godoy	..	..	v	..	..	..	..	..	..	v	v	..	..	..	..	v	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Conchitas	..	..	8 38	..	..	..	..	..	..	1 32	1 18	..	..	..	..	5 43	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Pereira *llegada*	..	..	8 55	..	9 5	..	..	..	..	1 45	1 30	..	..	..	..	5 55	..	6 30	..	..	..	8 45	..	..	..
Id *salida*	..	..	..	..	9 10	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 0	..	6 35	..	..	..	8 50	..	..	..
F.C.O.																									
Empalme Pereira	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 40	..	..	..	8 55	..	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Tolosa	..	..	..	..	9 27	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7 0	..	..	..	9 15	..	..	..
La Plata	..	..	..	..	9 35	..	..	11 20	..	..	..	..	..	..	4 50	..	..	7 10	..	..	..	9 25	..	..	..
F.C.E.																									
Punta Lara	..	..	..	..	9 25	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 15	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Ensenada	..	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 25	..	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA										TARDE													
								∽							∽				∽ Primera Clase solamente					
F.C.E.																								
Ensenada	..	..	..	..	..	7 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 40	..	..	..	..
Punta Lara	..	..	..	..	..	7 40	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 50	..	..	..	..
F.C.O.																								
La Plata	..	..	..	..	..	7 25	..	8 55	..	..	..	..	..	..	2 5	..	..	..	4 35	..	..	..	..	8 45
Tolosa	..	..	..	..	..	7 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	8 55
Ringuelet	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v
Empalme Pereira	..	..	..	..	..	7 50	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	9 15
F.C.E.																								
Pereira *llegada*	..	..	..	..	..	7 55	..	..	..	..	..	..	..	..	2 28	..	..	..	..	5 5	..	..	..	9 19
Id *salida*	..	..	..	..	..	8 0	..	..	..	..	..	..	..	..	2 33	..	..	..	..	5 10	..	..	..	9 24
Conchitas	..	..	..	..	..	8 12	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 22	..	..	..	v
Godoy	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..
Berazategui	..	..	..	..	..	8 24	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 32	..	..	..	v
Quilmes *llegada*	..	..	..	..	..	8 38	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 45	..	..	..	9 50
Id *salida*	..	..	5 30	..	7 30	8 43	..	9 45	..	10 50	..	..	1 35	..	2 58	..	..	..	5 20	5 55	..	..	..	9 55
Bernal	..	..	5 35	..	7 35	8 48	..	..	..	10 55	..	..	1 40	..	3 3	..	..	..	..	6 1	..	..	..	v
General Mitre	..	..	v	..	7 45	..	..	..	..	v	..	..	v	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	v
Iglesia Barracas	..	..	5 51	..	7 52	9 4	..	..	..	11 11	..	..	1 56	..	..	..	..	..	..	6 17	..	..	..	v
Puente Barracas	..	..	5 56	..	7 57	..	..	..	..	11 16	..	..	2 0	..	..	..	..	..	..	6 22	..	..	..	v
F.C.S.																								
Barracas al Norte	..	..	..	7 0	..	..	9 23	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7 15	..	..
F.C.E.																								
Tres Esquinas	..	..	6 1	7 8	8 3	9 12	9 29	10 7	..	11 21	..	..	2 6	..	3 27	..	..	..	..	6 27	..	7 22	..	10 20
Barraca de Peña	..	..	6 4	7 12	8 6	..	v	..	..	11 24	..	..	2 9	..	..	..	..	..	..	6 31	..	7 26	..	..
Boca	..	..	6 2	7 12	8 6	..	9 28	..	10 18	11 23	12 33	1 23	..	2 38	..	3 43	4 37	5 18	..	..	6 48	..	8 23	..
General Brown	5 3	5 23	6 7	7 17	8 11	9 18	9 35	10 12	10 23	11 28	12 58	1 28	2 13	2 43	3 32	3 48	4 42	5 23	..	6 34	6 53	7 32	8 28	10 27
Casa Amarilla	5 9	5 29	6 13	7 23	8 17	..	..	..	10 29	11 34	12 44	1 34	2 19	2 49	..	3 54	..	5 29	..	6 41	6 59	7 38	8 34	..
Venezuela	5 12	5 32	6 16	7 26	8 21	..	..	..	10 32	11 37	12 47	1 37	2 22	2 52	..	3 57	..	5 32	..	6 46	7 2	7 41	8 37	..
Central	5 15	5 35	6 20	7 30	8 25	9 25	9 42	10 20	10 35	11 40	12 50	1 40	2 25	2 55	3 40	4 0	4 50	5 35	5 50	6 50	7 5	7 45	8 40	10 35

∽ Trenes rápidos. — Para más informes véase los horarios de la Empresa.

Art. 7º Comuníquese etc.

Quilmes, Noviembre 15 de 1887

Felipe M. Amoedo
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

Quilmes, Noviembre 21 de 1887

Art. 1º Desde la promulgacion de esta Ordenanza hasta el 20 de Diciembre próximo queda abierta á la suscricion del vecindario la primera série del empréstito.

Art. 2º Los bonos á emitirse serán al portador y del valor de cien pesos moneda nacional cada uno.

Art. 3º El pago por los suscritores deberá hacerse en la Tesoreria de la Intendencia antes del 31 de Diciembre del corriente año.

Art. 4º La Contaduria de la Intendencia abrirá una cuenta especial al producido é inversion del empréstito y será depositado su importe así como las sumas que se recauden por cuotas de empedrados, afectadas al servicio de aquel, mensualmente en el Banco de la Provincia.

Art. 5º La Intendencia no podrá en ningun caso, dar otra aplicacion al producido del empréstito, que la que espresa el art. 2º de la Ordenanza.

Art. 6º Cúmplase y publíquese.

Nicolas E. Videla
Intendente

Roque T. Villa
49—56 Secretario

ORDENANZA

Art. 1º Desde la promulgacion de la presente, los carros que estraen arena del rio, llevarán como máximun de carga un metro cúbico.

Art. 2º Queda absolutamente prohibido el tránsito por el camino del rio, de carros de bueyes.

Art. 3º Igualmente se prohibe hacer depósitos de arena en todo el trayecto del camino al rio, con esclusion de las calles que están á derecho é izquierda del pié de la barranca, que podrá hacerse sin obstruir el tráfico.

Art. 4º Los contraventores á lo dispuesto en esta ordenanza, pagarán una multa de veinte pesos moneda nacional, ó en su defecto quince dias de arresto.

Quilmes, Noviembre 6 de 1887

Felipe M. Amoedo
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

Quilmes, Noviembre 12 de 1887

Cúmplase y publíquese

Nicolas E. Videla
Intendente

Roque T. Villa
46—54 Secretario

AL MERCADO

DE LAS FAMILIAS

Se avisa á las familias de Quilmes que en el puesto calle 25 de Mayo esquina á Brown hay todos los dias carne gorda de vaca, corderos, aves, lechones, factura de chancho, verduras y cuanto se desee para la mesa.

Carne gorda y descansada de 8 á 15 centavos el kilo.

Se reparte á domicilio.

Se alquilan vacas lecheras mansas como para tener en casas de familia.

AL MERCADO DE LAS FAMILIAS

Calle 25 de Mayo y Brown

QUILMES

48—55

CASA BARATA

Se ofrece en venta una casita de precio moderado, recien concluida, en la calle Alvear esquina á Colon, á 4 cuadras del tramway.

Es apropósito para una familia; y á mas del hermoso corredor que tiene el edificio, el terreno está lleno de jardin y árboles frutales y de sombrío.

Para tratar dirigirse á Pedro Gimenez en «El Quilmero»—Quilmes.

Consejo Escolar

El Consejo en sesion de fecha 15 del actual, ha resuelto que los exámenes de los alumnos de las Escuelas del Distrito tengan lugar en la siguiente forma:

Dia 28 y 29 Escuela Nº. 1 Director M. Arella
« 30 id id 6 y 7 Directores E. Aquino. P. Lavilla
Dia 1º. de Diciembre Escuela Nº 4 Director A. Lanz
Dia 2 id id id 6 y 9 id D. K. de Rufer y Juan Junnent
Id 5 id id id 3 id Maria Burgos
Id 12 id id id 10 Leonardo Bresa
Id 13 y 14 id id 2 Demetria Rivero
Id 15 id id 8 F. F. de Catalá

Lo que á sus efectos se comunica al vecindario.

Quilmes, Noviembre 18 de 1887

El Secretario

48—56

SOCIEDAD COSMOPOLITA
DE
SOCORROS MÚTUOS

Se hace saber à los señores socios que desde la fecho el médico de la Sociedad es el Dr. Vicente Cibeli que tiene su Consultorio en la calle Progreso esquina á Sarmiento, casa de Don Celestino Risso; y que en consecuencia no se reconocerá cuenta alguna por asistencia hecha por otro facultativo á escepcion de los casos previstos en los Estatutos.

Quilmes, Noviembre 15 de 1887

Andres Baumgart
Presidente

José A. Lopez
47—55 Secretario

INTENDENCIA MUNICIPAL

Quilmes, Diciembre 3 de 1887

Debiendo darse estricto cumplimiento á lo prescripto por la Ordenanza de 25 de Julio ppdo, sobre construccion de veredas, y considerando que el plazo acordado por la de 16 de Octubre último vence el 31 del corriente y es improrogable;

Siendo notorio por otra parte, que en gran número de propiedades comprendidas dentro del perímetro fijado por la ordenanza no se encuentran aun construidas las veredas, ni se ocupan los que algun interes tengan en ello, en cumplir sus obligaciones al respecto;

Que la Intendencia debe proceder inmediatamente despues de vencido el plazo á hacerlas construir de acuerdo con lo prescripto por el art 3º;

En vista de estas consideraciones

Se resuelve

Art. 1º Llamar á licitacion por el término de veinte dias para la construccion de cuatro mil metros cuadrados de vereda mas ó menos.

Art. 2º Las propuestas serán presentadas á la Intendencia en pliegos cerrados, que se abrirán delante de los interesados el dia 23 del corriente á las 9 a m.

Art. 3º Los precios serán establecidos por metro cuadrado y las propuestas se ajustarán al pliego de condiciones que existe en la Intendencia.

Art. 4º La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas baja ó ninguna de las que se presenten.

Art. 5º Publíquese.

Nicolas E. Videla
Intendente

Roque T. Villa
52—57 Secretario

ORDENANZA

Art. 1º Autorízase á la Intendencia para levantar un empréstito interno de treinta mil pesos moneda nacional (30.000 $ m|n) de nueve o|o (9 o|o) de interes y uno o|o (1 o|o) de amortizacion trimestral por sorteo y á la par.

La emision se hará por séries de diez mil pesos (10.000) á medida que las necesidades de su inversion lo requieran.

Para la emision de la tercer série, la Intendencia necesitará la autorizacion del Concejo, integrado con los mayores contribuyentes.

Art. 2º El producido de este empréstito, será aplicado á la pavimentacion de las calles de este pueblo, pasos de piedra, compostura y apertura de caminos, instalacion y servicio de riego.

Art. 3º Aféctase al servicio de esta deuda: las cuotas que los vecinos están obligados a abonar por el costo del empedrado y subsidiariamente las rentas generales del municipio.

Art. 4º La Municipalidad se reserva el derecho de aumentar el fondo amortizante

Art. 5º El sorteo á que se refiere el artículo primero, se practicará en sesion pública del Concejo, integrado con los mayores contribuyentes, anunciado con quince dias de anticipacion en los periódicos de la localidad.

Art. 6º Los gastos que demande la ejecucion de esta Ordenanza, serán imputados á la misma.

ORDENANZA
SOBRE CONSTRUCCION
Y
REFACCION DE VEREDAS

Artículo 1º Dentro de los tres meses siguientes á la promulgacion de la presente ordenanza; deberán refaccionarse todas las veredas hasta colocarse en perfecto estado, y donde no las haya construirse nuevas, dentro del siguiente perímetro: al Este la calle Belgrano ambas aceras; al Oeste la calle 11 de Setiembre ambas aceras al Norte la calle 9 de Julio ambas aceras; y al Sud la calle General Garibaldi ambas aceras; y la de Rivadavia y Mitre en toda su estension.

Art. 2º Las nuevas veredas tendrán invariablemente un metro y cincuenta centímetros de ancho, hechas con ladrillo de cal asentado tambien en cal sobre una capa de cascote y arena bien apisonada, y con un cordon de retension del mismo material que la vereda.

Art. 3º En las propiedades en que vencido el término establecido en el art. 1º no se hubiera construido vereda, ó refaccionado la existente, la Municipalidad procederá á mandarlas construir por su cuenta y á espensas del propietario, en cuyo caso quedará éste inhibido para enagenar la propiedad, hasta tanto no satisfaga el importe de la vereda, ó su refaccion, así como los intereses que se estipularán en el siguiente artículo.

Art. 4º El propietario ó propietarios, abonarán á la Municipalidad el interes anual del 8 por ciento por el costo de la obra hasta tanto que no la hayan chancelado, pudiendo la Municipalidad cuando lo estime conveniente proceder á la ejecucion de la propiedad, vendiéndola en remate público prévios los requisitos de estilo.

Art. 5º Vendida la propiedad, la Municipalidad se hará pago del capital, intereses y costas del juicio, entregando el escedente al propietario ó depositándolo en el Banco á su nombre y á la órden del Juez competente.

Art. 6º A los efectos del art. 3º é inmediatamente de vencido el término establecido en el art. 1º el Intendente llamará por ocho dias á licitacion para la construccion de las veredas nuevas y contratará la refaccion de las que se hallen en mal estado en la forma que estime mas conveniente y equitativa.

Art. 7º El material á emplear á que se refiere el art. 2º puede ser sustituido por otro mejor á voluntad del propietario constructor, pero de ninguna manera podrá emplear un material inferior al ladrillo allí designado.

Art. 8º Inmediatamente de vencido el término de esta ordenanza, el Intendente constatará en la forma mas práctica y eficaz cuales son las propiedades en que no se le haya dado cumplimiento; y aprobada que sea por el Concejo la

AVISOS

REMATE
POR

MANUEL CASAVALLE
EN QUILMES

EL DOMINGO 11 DE DICIEMBRE

á las 2 de la tarde

Procederé por cuenta y órden de su dueño, á la venta en remate de MEDIA MANZANA DE TERRENO situada en las calles 11 Setiembre y 25 de Mayo, á trescientos quince metros mas ó menos de la Estacion del Ferro Carril.

Su posicion es inmejorable, pues se encuentra rodeada por las hermosísimas casas-quintas de los señores Davidson, Badaraco, Pesenti, Cichero, Dr. Quijarro, Huergo, Dr. Areco etc etc,

Este terreno por su altura, próximamente tres metros sobre el nivel de la via férrea que pasa por su fondo—se presta para construir en él una espléndida casa de recreo.

La base para la venta es la ínfima de UN PESO NACIONAL vara cuadrada.

Títulos perfectos.

El comprador depositará en seña el 5 por ciento.

Al mismo tiempo venderé, por lo que den, una americana de cuatro ruedas, vuelta entera, y con sus guarniciones correspondientes.

No olvidarse que conviene, calle 11 Setiembre y 25 de Mayo, donde estará la bandera.

Lechones! Lechones

A las personas que gusten de comer bien, se les ofrecen lechones afeitados y listos para la cocina, remitidos á domicilio en Quilmes 2.50; y tomados en la chacra 2.20

Ocurrir á la chacra de Carlos Clark; y no descuidarse porque quedan pocos.

37

LOS TRES PEPES

A LA GRAN

TIENDA, ALMACEN Y SASTRERIA

DEL SOL

de MENDEZ Y GONZALEZ

QUILMES

PRIMAVERA Y VERANO

SEDERIAS

Rasos, moiré, escoses de fantasia, pequines, brocatto, géneros de fantasia para vestidos, muselinas de la india, satiné, catistas, cambray.

CONFECCIONES

Tapados, Batones, vestidos, para señoras niños y niñas. Especialidad en ropa blanca de señora, tiras bordadas, puntillas blancas, cremas y de colores.

BONETERIA

Corsets, abanicos, paraguas, sombrillas

MERCERIA EN GENERAL

Cintas, tules, gasa, flores, encajes, aplicaciones, guantes, sombreros, gorras, prendedores orquillas de novedad etc etc. Surtido completo en géneros blancos de hilo y algodon.

ZAPATERIA

Calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas.

PERFUMERIA

Perfumes de las mejores marcas. Estractos, aguas, polvos, jabones, polveras, cajas de fantasia para regalo y muchísimo mas.

ROPERIA

Trajes completos desde 7 pesos m|n hasta 20 pesos m|n, pantalones de casimir desde 1,60 hasta 7 pesos m|n

SASTRERIA

Llamamos la atencion del público en general.
Casimires liso, labrado, diagonal, los colores mas modernos y de fantasia.
Trajes completos desde 15 hasta 25 pesos moneda nacional
Trajes de Jaquet desde 20 hasta 50 pesos moneda nacional
Trajes de Levita desde 40 hasta 80 pesos moneda nacional
Pantalones desde 4 á 10 pesos moneda nacional

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

Comestibles en general. Conservas y especialidades esclusiva á nuestra casa.
Vinos, omitimos todo detalle é invitamos á los intelijentes: BAZAR, FERRETERIA.
Se remite á domicilio cualquier pedido. Reparto diario á las familias.
Panteléfono número 6916.

SUCURSAL

La Plata: calle 51 entre 7 y 8

MENDEZ Y GONZALEZ

---

licitacion para la construccion de las veredas, solicitará del Juzgado decrete la inhibicion á que se refiere el art. 3° la que dentro de las 24 horas se comunicará á la oficina de Registro para su anotacion.

Art. 9° Sin perjuicio de la inhibicion referida, el Intendente puede solicitar el embargo de la mitad de los alquileres que la propiedad produzca hasta la total extincion de la deuda.

Art. 10 La inhibicion y embargo se levantarán en forma inmediatamente despues de satisfecha la deuda.

Art. 11 La Intendencia reglamentará si lo estima necesario la mejor forma de hacer efectiva esta ordenanza.

Art. 12 Deróganse todas las ordenanzas que se opongan á la presente.

Artículo adicional: La altura ordinaria de las veredas á construir será de veinte y cinco centímetros sobre el nivel promédio de la calle.

Quilmes, Julio 24 de 1887

JOSE A. LOPEZ
Presidente
Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes, Julio 25 de 1887
Cúmplase y publíquese
EDUARDO CASARES
Intendente
Roque T. Villa
Secretario

v 31 dic

—

ORDENANZA

Art. 1° Señálase como última prórroga para dar cumplimiento á la Ordenanza sobre refaccion y construccion de veredas, sancionada con fecha 3 de Julio del corriente año, hasta el 31 de Diciembre próximo.

Art. 2° Dichas veredas podrán ser construidas en cal ó en barro indistintamente, debiendo tener el cordon de retencion un ancho de 25 centímetros como mínimun.

Art. 3° Derógase de la citada Ordenanza la parte que se oponga á la presente.

Quilmes, Octubre 16 de 1887

FELIPE M. AMOEDO
Presidente
Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes, Octubre 20 de 1887
Cúmplase y publíquese
NICOLAS E. VIDELA
Intendente
Roque T. Villa
Secretario

v 31 dic

TALLER DE PLATERIA

Y JOYERIA

DEL PROGRESO

CALLE GENERAL MITRE---QUILMES

FRENTE Á LA IGLESIA

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.

Se componen relojes de bolsillo y de pared, garantiéndose la compostura.

Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.

En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.

Se hacen reliquias.

o13-v12a

GTAN RESFAURANT

CONFITERIA Y CAFÉ

DEL UNIVERSO

DE

JUAN RAFFO

Avenida Montes de Oca 183 112

BARRACAS AL NORTE

Se alquilan piezas amuebladas y se reciben pensionistas á precios módicos.

04

QUINTA LA MATERNA

de ROBERTO N. CLARK

Pavos gordos á eleccion á y 4 pesos uno.
Pichones (palomas) á eleccion 20 centavos el par.
Leña de paraiso en rama 1.50 peso m|n por peso á domicilio.
Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m|n carrada á domicilio.
Carbon de Leña (medida liberal) á 2 peso m|n por fanega á domicilio.
Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 50 peso m|n por peso á domicilio.
Postes de paraiso garantidos primer corte á varios precios.
Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al señor Weber gefe de la Estacion, serán atendidos con prontitud.

65—90

MUEBLERIA, TAPICERIA, COLCHONERIA

DE

LUIS SPINETTA

CALLE MITRE NUMEROS 79, 81 Y 83

BARRACAS AL SUD

Hoy la mas vasta y mejor surtida en Barracas al Sud. Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada momento. Habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio módico lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

Se avisa á las casas de negocios que deseen comprar para vender, que se les dará mas barato que en la ciudad, haciéndoles un descuento.

FERRETERIA

En esta ferreteria se encontrarán toda clase de artículos pertenecientes al ramo y á precios sumamente módicos.

Ocurrir á la colchoneria, mueblerta y tapiceria del mismo, calle General Mitre números 79, 81 y 83.

GRAN SASTRERIA

LA UNION

de CARLOS FACCINETTI

CALLE RIVADAVIA 83---QUILMES

Se ha recibido el nuevo surtido para la Estacion

PANTALONES variedad de gustos esquisitos y de los mas finos y elegantes.

DIAGONALES lisos, negro, azul, gris y cuantos gustos se busquen, todos de primera clase.

Gran surtido de CHALECOS DE FANTASIÍA de piqué y casimires de gustos elegantes.

GÉNEROS FINOS para levita, jaquet, saco.

ALTA NOVEDAD en géneros para pantalones y trajes completos.

CORBATAS riquísimas de todos los gustos que se busquen.

Se hacen TRAJES ESPECIALES con brevedad y perfeccion.

La casa es servida por las principales introductoras de la Capital Nacional.

A LA GRAN SASTRERIA LA UNION

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Soda.

Es tan agradable al paladar como la leche.

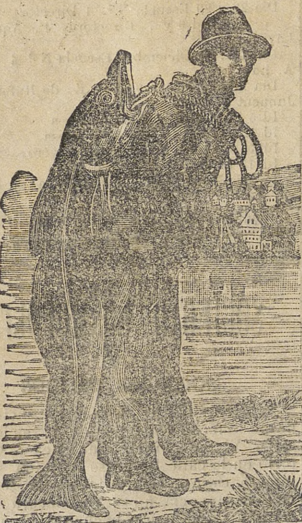

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente, los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tísis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la EMULSION DE SCOTT.

En venta en las principales Droguerias y Boticas

SCOTT & BOWNE. Químicos, Nueva York.